



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

**23132**

*Información pública sobre el Proyecto de decreto por el cual se modifica el Decreto 25/1999, de 19 de marzo, por el que se aprueban las zonas farmacéuticas y el procedimiento de autorización de nuevas oficinas de farmacia y el Decreto 65/2001, de 27 de abril, por el que se aprueba el procedimiento de autorización de traslados, transmisiones, obras de modificación y medición de distancias de oficinas de farmacia en las Illes Balears*

En la Consejería de Salud se tramita el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto que se acaba de mencionar.

Por tanto, para cumplir con lo que dispone el art. 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, reguladora del Gobierno de las Illes Balears, y dado que se trata de una disposición que puede afectar a la generalidad de los ciudadanos de estas Islas, se abre un plazo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.I.B., para presentar las alegaciones que se estimen oportunas al Proyecto de Decreto de referencia.

El borrador estará a disposición del público durante este plazo, en las dependencias de la Secretaria General de la Consejería de Salud y Consumo, ubicadas en la Plaza de España, núm. 9, 2ª planta, 07002, Palma. Este Proyecto también se puede consultar en la página web <<http://dgfarmacia.caib.es>>.

Palma, 10 de diciembre de 2014

**El director general de Gestión Económica y Farmacia**  
César Vicente Sánchez

